

Oficio Nro. EPMMOP-GG-3570-2023-OF

Quito, D.M., 31 de octubre de 2023

Asunto: Resolución No. SC-ORD-011-CTF-01 de la Comisión de Turismo y Fiestas.

De mi consideración:

Con un atento saludo, hago referencia al oficio No. GADDMQ-SGCM-2023-4400-O, por el cual solicita que en el término de 5 días se remita un informe respecto al proceso turístico en la parroquia Alangasí.

Al respecto, me permito informar que, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en el marco de sus competencias, ha identificado la necesidad de rehabilitación vial de la Av. Ilaló en el tramo que va desde la calle 2 de Agosto, en el sector El Tingo, hasta la calle Las Termas, en la parroquia La Merced. En este contexto, se realizarán los estudios necesarios en el último trimestre de 2023 y la intervención integral en la Av. Ilaló se contratará durante el año 2024.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Claudia Patricia Otero Narvaez
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2023-4400-O

Copia:

Señor Economista
Jairo Andrei Iza Romero
Presidente del GAD Parroquial la Merced

Oficio Nro. EPMMOP-GG-3570-2023-OF

Quito, D.M., 31 de octubre de 2023

PARROQUIA MERCED
GAD PARROQUIAL RURAL MERCED

Señor
Washington Vladimir Flores Ulloa
Presidente GAD Alangasí
GADPRA - PRESIDENCIA
GAD PARROQUIAL RURAL ALANGASÍ

Señora
Rosa Mireya Cardenas Hernandez
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

Señora Tecnóloga
Cecilia Yolanda Jativa Tiban
Ejecutor de Procesos 2
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
UNIDAD DE INFORMACION GEOGRAFICA

Señora Licenciada
Julia Edith Cadena Pineda
Ejecutor de Procesos 2
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Fernando Perez Vasco	dp	EPMMOP-GP-DP	2023-10-23	
Revisado por: Diego Fernando Añazco Salazar	DA	EPMMOP-GP-DP	2023-10-24	
Aprobado por: Claudia Patricia Otero Narvaez	CO	EPMMOP-GG	2023-10-31	

